

Capítulo Español del IPv6 Task Force

Términos de Referencia

Tabla de Contenido

1.	Introducción de la Iniciativa	4
2.	Objetivos	5
3.	Participantes y Destinatarios.....	6
4.	Duración.....	7
5.	Grupos de Trabajo	8
6.	Comité Ejecutivo	9
7.	Metodología de Trabajo.....	10
8.	Participación	12
9.	Acciones de Divulgación	13
10.	Anexo 1: Tabla de Acrónimos.....	14

Histórico de Revisiones

Revisión	Fecha	Descripción	Autor (Organización)
v1.0	25/05/2002	Creación del Documento	Azucena Hernández (Telefónica) Jordi Palet (Consulintel)
v2.0 v3.0 v4.0	03/06/2002	Revisiones varias del documento	Azucena Hernández (Telefónica) Guillermo Cajigas (Vodafone) Jordi Palet (Consulintel)
v5.0	06/06/2002	Revisiones varias	José Gago (Ericsson) Jordi Palet (Consulintel)
v6.0	06/06/2002	Tabla de Revisiones y Acrónimos	Jordi Palet (Consulintel)
v6.1	11/06/2002	Corrección en Grupos de Trabajo	Gregorio Martínez (UMU)

1. Introducción de la Iniciativa

La iniciativa es respuesta a la petición de Jordi Palet, miembro del Comité Ejecutivo del IPv6 Task Force Europeo, realizada al Ministerio de Ciencia y Tecnología, y como consecuencia de la recomendación al respecto de la propia Comisión Europea.

Un extenso documento, redactado por el IPv6 Task Force Europeo, que surgió como iniciativa de Erkki Liikanen, Comisario para la Sociedad de la Información y Empresas, ha sido suscrito prácticamente en su totalidad en un Comunicado emitido por la Comisión el 21 de Febrero de 2002. Dicha documentación es el punto de partida de este grupo de trabajo.

Toda la documentación esta disponible en la página de resultados finales (Final Reports) de la web del IPv6 Task Force (www.ipv6tf.org).

La iniciativa es respaldada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que participa en la misma, como parte de las citadas recomendaciones, y a petición del propio Ministerio, va a ser liderada por la industria.

La iniciativa se articula como un grupo de trabajo abierto de duración limitada sin entidad jurídica propia.

El objetivo final de esta iniciativa es elaborar un documento que se hará público y recogerá los puntos de vista, consensuados, del grupo de trabajo sobre las acciones a tomar por las distintas entidades para que la implantación de la tecnología IPv6 responda a las necesidades del mercado español.

2. Objetivos

El IPv6 Task Force Español se constituye como un grupo de trabajo, al modo del IPv6 Task Force Europeo, y otros grupos similares, con el objetivo básico de estudiar las perspectivas de la tecnología IPv6 y las acciones a tomar para que la implantación de la misma responda a las necesidades del mercado español.

Para ello se elaborarán unos documentos que se harán públicos con el parecer y recomendaciones de este grupo de trabajo, y un documento final o resumen ejecutivo.

Algunos de los aspectos que podrán ser tenidos en cuenta en la elaboración de los documentos son:

- a) Plan *eEurope* 2005, especialmente en lo que se refiere a IPv6 y Banda Ancha.
- b) Educación y formación al respecto de IPv6.
- c) Seguridad y privacidad en las comunicaciones e Internet.
- d) Firma digital.
- e) Comercio electrónico y electrónico-móvil.
- f) Evolución de redes públicas hacia IPv6 (incluso redes de Educación e I+D+i).
- g) Evolución de redes privadas hacia IPv6.
- h) Transición de infraestructuras de ISP's y ASP's a IPv6.
- i) Infraestructuras Wireless y servicios de Movilidad.
- j) IPv6 en medios de transporte.
- k) IPv6 en dispositivos electrónicos de consumo, incluidos electrodomésticos, redes domésticas (domótica) e industriales.
- l) IPv6 y la Ruptura de la Brecha Digital, y el crecimiento de la Sociedad de la Información.
- m) IPv6 en el tele-trabajo.
- n) IPv6 en las redes de acceso móvil de tercera generación (3G-UMTS) y su papel en una Internet de acceso móvil de calidad.
- o) Recomendaciones a los programas de I+D+i nacionales al respecto de IPv6.

3. Participantes y Destinatarios

La "IPv6 Task Force Española" está abierta a cualquier empresa, institución de educación o investigación, organismo de la administración, asociación de usuarios,... legalmente establecida en el territorio español.

En concreto:

- Proveedores de acceso y de servicios IP.
- Operadores de redes IP públicas o privadas, con accesos fijos o móviles.
- Suministradores de Hardware y/o Software IP.
- Universidades y centros de investigación públicos y/o privados.
- Organismos y entidades de la administración española relacionados con tecnologías IP.

Cualquier persona que represente oficialmente a alguna de las entidades identificadas podrá participar en las actividades de la "IPv6 Task Force Española" durante el periodo de duración de la misma. El ingreso en el grupo se realizará mediante la suscripción del interesado en la lista plenaria y en una o más de las listas de correo electrónico establecidas.

Los participantes tienen la obligación de contribuir a las actividades del grupo y el derecho a acceder a toda la información y a que sus opiniones sean debidamente recogidas.

4. Duración

Inferior o igual a UN año, haciéndose públicos los resultados finales en Mayo de 2003.

5. Grupos de Trabajo

Se establecen varios grupos de trabajo, que elaborarán unas recomendaciones, técnica y socio-económicamente argumentadas, que serán hechas públicas.

Dichos grupos de trabajo y sus líderes son:

- Infraestructuras fijas y móviles (Albura/REE, DS2, Telefónica, y Vodafone).
- Movilidad y nuevas tecnologías Wireless (Agora Sistemas y UMU).
- Seguridad/Privacidad (ACE y UMU).
- Aplicaciones de nueva generación (nGn y UPM), con especial énfasis en:
 - Home/Industrial networking
 - GRID's, QoS, Multicast, ...
- I+D+i y formación/educación (Consulintel y RedIRIS).

6. Comité Ejecutivo

El grupo de trabajo completo se integra en un plenario, en el que participan todos los miembros libremente.

Cada grupo de trabajo cuenta con un presidente y uno o más vicepresidentes con igual nivel de responsabilidad para permitir la participación igualitaria de sectores competitivos, la complementariedad de la experiencia y además disminuir la carga de trabajo.

Todos los presidentes y vicepresidentes de los grupos de trabajo se integran además en el comité ejecutivo, en el que también se integran dos representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y un presidente de dicho Comité. Todas las decisiones se tomarán por consenso entendido como ausencia de objeción declarada.

El comité ejecutivo será responsable del control de calidad de los documentos de los diversos grupos de trabajo, antes de su publicación, así como de la edición del Sumario Ejecutivo.

7. Metodología de Trabajo

Cada grupo de trabajo intentará identificar los destinatarios concretos de sus recomendaciones, en el caso de que estos fueran más amplios que los ya establecidos.

Todos los grupos de trabajo tendrán que contemplar, como mínimo:

- Repercusiones para la Sociedad de la Información.
- Motores de negocio.
- Estudios a desarrollar.
- Impacto en programas de I+D+i.

La forma de trabajo de este equipo es mediante la participación pro-activa de los representantes de las empresas y entidades participantes.

Se prevén 3-4 reuniones plenarias anuales, pero una coordinación continua mediante listas de correo, una plenaria, y otra por cada uno de los grupos de trabajo. Se crea también una lista de correo en la que participan solo los líderes de los diversos grupos de trabajo, así como el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Las reuniones de diversos grupos de trabajo nunca serán simultáneas, para permitir la participación de la misma persona. Dichas reuniones no superarán una jornada de duración, incluyendo las discusiones de los diversos grupos de trabajo, que deben de realizarse en su mayor parte a través de mensajería electrónica.

Además de los documentos de los diversos grupos de trabajo, se concluirá con un “Sumario Ejecutivo”, con menor nivel técnico, apoyado en los documentos anteriormente indicados, de forma que pueda ser fácilmente entendido sin necesidad de ser experto en la materia. Dicho documento será editado por el conjunto de los líderes de los diversos grupos de trabajo.

El trabajo se basará en las contribuciones de los participantes. Los responsables de cada grupo de trabajo recogerán dichas contribuciones para elaborar el documento final que deberá ser aprobado por consenso (entendido como ausencia de objeción declarada).

Los documentos a elaborar no contendrán especificaciones técnicas, ni referencias a ningún producto comercial o precomercial salvo bajo nombres genéricos, ni logotipos o nombres de empresa registrados comercialmente. Podrán contener referencias a organismos nacionales o internacionales de normalización (de jure o de facto).

La estructura del documento final será el acordado por los participantes pero deberá contar al menos con:

- Un Resumen Ejecutivo de propósito general que recoja las recomendaciones, si las hay, y las conclusiones generales.
- Un capítulo dedicado a cada grupo de trabajo.

El idioma de trabajo será exclusivamente el Castellano.

8. Participación

Se habilitará un espacio web y FTP donde se irán depositando los diferentes borradores de los documentos y las aportaciones de los participantes.

Los interesados deberán de indicar su disponibilidad para participar activamente hasta FINAL de JUNIO de 2002, inscribiéndose libremente en las correspondientes listas de correo. A partir del momento en el que las listas se cierren, para inscribirse en las mismas, su ingreso habrá de ser aprobado por consenso (ausencia de objeción) del comité ejecutivo.

La participación en un solo grupo de trabajo implica el acceso libre al resto de los grupos, aún cuando no se colabore en los mismos.

Sólo los miembros que hayan participado activamente figurarán en el documento final de cada grupo de trabajo, si bien se incluirá un anexo con todo los participantes de la iniciativa en el Sumario Ejecutivo.

9. Acciones de Divulgación

Se tomarán las medidas oportunas para garantizar que los resultados de los trabajos de los grupos tengan la mayor repercusión posible en la sociedad y en la industria a través de:

- Participación en eventos y conferencias.
- Web en Castellano.
- Coordinación y colaboración con otros Task Force o iniciativas equivalentes.
- Cualquier otro mecanismo de divulgación.

10. Anexo 1: Tabla de Acrónimos

La siguiente tabla, en orden alfabético resume los acrónimos empleados en el texto.

Acrónimo	Descripción
3G	Tercera Generación, se refiere a las Generaciones de Telefonía Móvil (Third Generation)
ASP	Proveedor de Servicios de Aplicaciones (Application Service Provider)
FP6	6º Programa Marco (Framework Programme 6 th)
GRID	Tecnología que permite la computación distribuida
I+D+i	Investigación, Desarrollo y e Innovación
IPv6	Internet Protocol versión 6
ISP	Proveedor de Servicios de Internet (Internet Service Provider)
IST	Tecnologías para la Sociedad de la Información (Information Society Technologies)
Multicast	Protocolo para enviar simultáneamente la misma información a múltiples receptores
QoS	Calidad de Servicio (Quality of Service)
UMTS	Sistema Universal de Telefonía Móvil (Universal Mobile Telephony System)